



Resolución Directoral

San Martín de Porres, 20 de febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 26-002274-001 de fecha 13 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, en el literal n), del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2026, autoriza: "el nombramiento de hasta el cien por ciento (100%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057; que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638. Dicho porcentaje incluye los porcentajes autorizados en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos elimina de oficio en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) los registros y/o los puestos del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 cuando el personal se registre como nombrado en el marco de lo dispuesto en el presente literal".

Que, de acuerdo a la sexta disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, menciona que el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que resulte apto para el nombramiento, previo a la emisión de la resolución de nombramiento, debe formalizar la extinción de su vínculo laboral conforme al artículo 10° de dicha norma, debiendo la entidad efectuar la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan;

Que, la Resolución Directoral N° 1213-2025-OGGRH-MINSA de fecha 24 de noviembre de 2025, aprueba la relación nominal del personal declarado apto para el nombramiento, considerado en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y sus posteriores modificatorias para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el año 2025;

Que, en relación a la Resolución precedente, se encuentran consignados quince (15) cargos declarados aptos, entre profesionales y técnicos asistenciales de la salud, para ser nombrados en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", en el presente año;



A. SAAVEDRA C.



G. CONDEZO S.





Que, según Decreto Supremo N° 006-2026-EF, mediante el cual, se autorizó la transferencia de partidas para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud, contemplado en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8° y el artículo 46° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, para el período de febrero a diciembre del año Fiscal 2026; así como la actualización en el AIRHSP del registro de las plazas;

Que, de acuerdo a la Nota Informativa N° 016-2026-EPR-OP/INSM "HD-HN" de fecha 13 de febrero de 2026, la Jefa del Equipo de Presupuesto y Remuneraciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto, informa que, en el AIRHSP se encuentran los registros para el nombramiento de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales de la salud correspondiente al año 2026;

Que, con Resolución Administrativa N° 218-2025-OP/INSM "HD-HN" de fecha 13 de noviembre de 2025, se actualizó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", encontrándose consignados los quince (15) cargos para el nombramiento;

Que, según Resolución Directoral N° 47-2026-DG/INSM "HD-HN" de fecha 19 de febrero de 2026, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", encontrándose consignados los quince (15) cargos para el nombramiento;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638; y la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA que delega durante el año fiscal 2026, facultades a los directores de Institutos Nacionales Especializados.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral, al personal profesional y técnico asistencial de la salud, contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, declarado APTO en el proceso de nombramiento 2023, en la Unidad Ejecutora 005-0121-Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", en virtud a lo señalado en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8° y el artículo 46° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUN.	N° AIRSHN NOMBRADO	UNIDAD ORGANICA
1	ALIAGA TINOCO STEPHANIE	43742528	MEDICO	MC-1	000733	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
2	ARENAS BUSTINZA MARKO CHRIS	40276111	PSICOLOGO	PS-IV	000731	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
3	ECHAJAYA SIFUENTES MEKCIO JORGE	45581438	TECNICO EN FARMACIA I	STF	000738	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO
4	ESPIÑOZA MEDINA DEBORAH ENAYDA	46699594	ENFERME/A/O	ENF-10	000737	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	HERRERA CANCHARI CYNTHIA	70045340	TECNICO EN FARMACIA I	STF	000739	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO
6	MACEDO ORREGO LUIS ENRIQUE	44661310	MEDICO	MC-1	000735	DEDAE DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES
7	MEDINA PENADO HERBERT ALEJANDRO	08166396	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000740	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
8	PACCURI ALMANZA DIANA JULLIANA	43622031	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	000734	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO



Resolución Directoral

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUN.	N° AIRSHP NOMBRADO	UNIDAD ORGANICA
9	NAPANGA RIVAS JOANA NATALY	46594797	PSICOLOGO	PS-IV	000732	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
10	ANGULO JUNCO RAUL SANTOS	09830313	MEDICO	MC-1	000736	DEIDAE DE ADICCIONES
11	DURAN MAMANI ELIZABETH JACKELINE	76731950	TECNICO EN LABORATORIO I	STF	000741	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO

Artículo 2°.- NOMBRAR, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral, al personal profesional y técnico asistencial de la salud con contrato a plazo fijo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276; declarado APTO en el proceso de nombramiento 2023, en la Unidad Ejecutora 005-0121-Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", en virtud a lo señalado en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8° y el artículo 46° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUN.	N° AIRSHP NOMBRADO	UNIDAD ORGANICA
1	ORTEGA OLIVAS STHEPHANY MIRZA	47784285	ENFERMERA/O	ENF-10	000079	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	PESANTES VERA KATHERINE TERESA	46670580	PSICOLOGO	PS-IV	000491	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
3	CALDAS VEGA MEIDE JAIDE	41368033	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000560	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
4	SALAZAR GOMEZ ROSALIA	71032664	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000291	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Artículo 3°.- DISPONER, que el personal profesional y técnico asistencial de la salud debe hacer la toma de posesión de cargo, a más tardar a los cinco (5) días de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

Artículo 4°.- DISPONER, que el personal profesional y técnico asistencial de la salud le corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera.

Artículo 5°.- DISPONER, que el personal profesional y técnico asistencial de la salud no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud por un período de cinco (5) años.



G. CONDEZO S.

Artículo 6°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 7°.- ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web del Instituto.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



cc

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Control de Asistencia y Selección
- () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
- () Equipo de Presupuesto y Remuneraciones
- () Órgano de Control Institucional
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO / HIDEYO NOBUCHI"
Dr. ALFREDO SAAVEDRA CASTILLO
Director del Instituto Especializado
Calle 1000, P.O. Box 5207